VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHAVETE RIREGUA RENDA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 09/2025

O.C Instituc N°

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO	Fecha de emisión:	10/02/2
Entidad	2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY		
Unidad Compradora (Código SICP)	1233 - DCP- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
ID del Llamado:	427430	Tipo de Procedimiento	CD N° 02/2023
Descripción del Llamado:	"MANTENIMIENTO DE GENERADOR"		
Proveedor:	SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	RUC:	1976058-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONT
	1	**Mantenimiento Preventivo Mensual de Motor Generador**						
1	1.1	Revisión y ajuste del Sistema Eléctrico del Panel de Control del Generador	Unidad			1	105.000	105.0
2	1.2	Revisión y ajuste del Sistema de Admisión, regulador del voltaje, sistema de excitación	Unidad			1	125.000	125.0
3	1.3	Control de Estado de los sistemas del equipo: combustible, ventilación, lubricación, arranque	Unidad			1	85.000	85.0
4	1.4	Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos	Unidad			1	95.000	95.0
	1.5	**Chequeo del Sistema de Motor**						
5	1.5.1	Chequeo del Nivel y presión de aceite	Unidad			1	40.000	40.0
6	1.5.2	Chequeo del Nivel de tanque de combustible y del indicador de filtro de combustible	Unidad			1	52.000	52.0
7	1.5.3	Chequeo del cables sueltos, flojos, pelados, quemados, dañados	Unidad			1	42.000	42.0
8	1.5.4	Chequeo de terminales flojos, rojos	Unidad			1	42.000	42.0
9	1.5.5	Chequeo de protectores en mal estado	Unidad			1	52.000	52.0
10	1.6	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos	Unidad			1	42.000	42.0
	1.7	**Chequeo de Baterías**						
11	1.7.1	Chequeo del nivel de electrolitos de las baterías y del voltaje de baterías	Unidad			1	42.000	42.0
12	1.7.2	Chequeo de conexiones de baterías	Unidad			1	42.000	42.0
13	1.8	Prueba del motor en vacío y con carga	Unidad			1	77.000	77.0
14	1.9	Verificación de dos batería de 12V, 100 AMP. Verificación de la Batería genuina del generador AKSA libre de mantenimiento de 12V, 100 AMP. Preparado para servicio pesado, aplicado a motores industriales	Unidad			1	70.000	70.0
							Total:	**911.0**

SON GUARANÍES:	NOVECIENTOS ONCE MIL		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	10/02/2025	28/02/2025	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	**Según Carta de Invitación, a partir de 5 días de la recepción de la OC.**		
LUGAR DE ENTREGA:	**Según Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación**		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defe el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Gara de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa a

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generale Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de res de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicar monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicars DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del m

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una prote investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizac la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyec	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Mon
2025	1	1	0	1	243	10	1	99	911.0
								Total	911.0

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
	21 FEB 2025		

Ejemplar 3: DCP